



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL CONTEXTO DEL DENOMINADO “ESTALLIDO SOCIAL”. CEI 26.**

---

**LEGISLATURA 371ª**

**ACTA DE LA SESIÓN 1ª, CONSTITUTIVA**

**CELEBRADA EN MARTES 2 DE AGOSTO DE 2023, DE 14:38 A 14:53 HORAS**

**SUMA**

**Se eligió como Presidente de la Comisión al diputado, señor Henry Leal Bizama. Acordó celebrar sus sesiones ordinarias los días jueves de 10:00 a 12:00 hrs.**

Presidió, en forma Provisional, el diputado Boris Barrera. Presidió la sesión en calidad de titular, el diputado Henry Leal

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor Leonardo Lueiza Ureta; como abogada ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá; y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todos de manera presencial.

**I. ASISTENCIA**

Asistió la diputada integrante de la Comisión señora Joanna Pérez Olea, y los diputados integrantes de la Comisión señores Jorge Alessandri Vergara, Boris Barrera Moreno, Henry Leal Bizama, Andrés Longton Herrera, Mauricio Ojeda Rebolledo, Víctor Pino Fuentes, Hugo Rey Martínez y Cristián Tapia Ramos.

**II. CUENTA**

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5660DC0E8A95D71A

**1.-** Mandato de la Comisión

- *Se tomó conocimiento*

**2.-** Oficio N°18.324 del Secretario General de la Corporación que comunica al Secretario Jefe de Comisiones la aprobación de la Sala a la solicitud de creación de la Comisión Investigadora.

- *Se tomó conocimiento*

**3.-** Oficio N°18.559 del Secretario General de la Corporación que comunica al Secretario Jefe de Comisiones la integración aprobada de la CEI N°26.

- *Se tomó conocimiento*

**4.-** Oficio N°18.640 del Secretario General de la Corporación que comunica a la secretaría de la comisión el reemplazo permanente del diputado Lagomarsino por el diputado Jouannet.

- *Se tomó conocimiento*

### **III. ELECCIÓN DE PRESIDENTE.**

Bajo la presidencia provisoria del diputado Boris Barrera Moreno, se declaró constituida la Comisión. Inmediatamente a continuación, se procedió a la elección del Presidente titular, resultando electo por la unanimidad de los presentes, el diputado Henry Leal Bizama.

### **IV. ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Establecer los días jueves, de 10:00 a 12:00 hrs, como día de celebración de las sesiones ordinarias de la comisión, las que tendrán carácter mixto (presenciales y telemáticas).

2.- Facultar al Presidente de la comisión para fijar el calendario de sesiones y determinar las personas a citar o invitar, de acuerdo a las propuestas de los diputados y diputadas. Para ello, los miembros de la comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión.

3.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas respecto de las sesiones que celebre esta Comisión.

4.- De conformidad con el artículo 5°A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, disponer la transmisión de las sesiones a través del Canal de Televisión, como también en su plataforma *online*.

5.- Establecer que los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso presencial y telemático a las sesiones de esta comisión durante toda su vigencia.

6.- Que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones en esta comisión serán de conocimiento público desde que quede aprobada por la comisión, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

7.- Que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

8.- Solicitar el apoyo de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:53 horas.

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
**Abogado Secretario de la Comisión**